2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2014-1796 *Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, en sesión celebrada el día 20/12/2013, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. La Relación de Puestos de Trabajo, en su integridad, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 16/04/2008.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el ámbito de lo contencioso-administrativo de Cantabria en el término de dos meses, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio o de la notificación de resolución expresa de recurso de reposición de haberse interpuesto éste, o en el plazo de seis meses, si la resolución de este último fuera presunta. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime más conveniente.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

— Puesto de trabajo objeto de la modificación: Encargado de Obras municipal

— Características esenciales: Personal Laboral

— Funciones: Las señaladas en la Relación de puestos de trabajo aprobada por acuerdo plenario de fecha 5 de febrero de 2008.

— Modificación realizada: Amortización de la plaza vacante por jubilación de su titular.

Tama, 29 de enero de 2014.

El alcalde (firma ilegible).

2014/1796

CVE-2014-1796